

ACTA DE INSPECCION

██████████, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticuatro de junio de dos mil quince, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la ██████████  
██████████ Madrid.

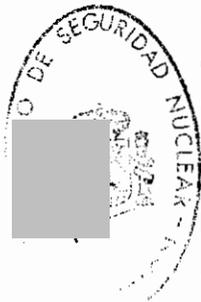
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-9) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de junio de 2015.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. D<sup>a</sup> ██████████, Jefa de Servicio de Radioterapia y por D. ██████████ ██████████, Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Se encontraba instalado (en el recinto blindado del anterior acelerador) y dispuesto para su utilización un Acelerador ██████████, nº 153697 con energías de 6 y 10 MV (fotones) y 6, 10 y 12 MeV (electrones) y sistema de imagen XVI de 150 kV, 500 mAs, objeto de la inspección previa a la notificación de puesta en marcha. \_\_\_\_\_



- Con unas condiciones de 10 MV, campo 40x40, se midieron unas tasas de dosis inferiores a 0,5  $\mu$ Sv/h excepto en el radioquirófano donde se midieron 12  $\mu$ Sv/h en contacto con la pared y con el gantry a 270°. \_\_\_\_\_
  - Dispone de señalización luminosa: blanca (no irradiación), roja (irradiación).\_\_
  - La puerta de acceso al recinto blindado es convencional y su es apertura manual. Dispone de interruptor que impide el funcionamiento del equipo si se encuentra abierta. \_\_\_\_\_
  - Las puertas de la sala técnica disponen de interruptores que impiden el funcionamiento del equipo si se encuentran abiertas. \_\_\_\_\_
  - Dispone de interruptor de última presencia. \_\_\_\_\_
  - Dispone de interfono. \_\_\_\_\_
  - Disponen de doble circuito cerrado de TV. \_\_\_\_\_
  - Dispone de tres pulsadores de emergencia en el recinto blindado, dos en el laberinto y uno en la consola de control. \_\_\_\_\_
  - Se tiene previsto efectuar dosimetría de área en el radioquirófano y en el almacén. \_\_\_\_\_
- Se comprobaron las seguridades del equipo, enclavamientos de la puerta, interruptores de emergencia e interfono. \_\_\_\_\_
- El cabezal y diversas piezas del anterior acelerador, desmantelado, \_\_\_\_\_ nº 105290, se encontraban almacenados en la dependencia de residuos a la espera de su caracterización y retirada por Enresa, en su caso. \_\_\_\_\_
- El servicio de P.R. efectúa diariamente la vigilancia radiológica y anualmente la verificación de los equipos de radioprotección, disponiendo de equipos calibrados; así mismo realiza anualmente las pruebas de hermeticidad de las fuentes de Sr-90 y del irradiador. \_\_\_\_\_
  - Disponen de contratos de mantenimiento para todos los equipos. \_\_\_\_\_
  - Disponen de diario de operación para el nuevo acelerador. \_\_\_\_\_
  - Disponen de nueve Licencias de Supervisor y nueve de Operador. \_\_\_\_\_
  - El personal de la instalación está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_

- Efectúan formación continuada. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Salud Laboral del Hospital. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de junio de dos mil quince.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area with stamp]

=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1883/1991, se invita a un representante autorizado de la **FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ - CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.